

D^a EVA MARÍA PEREA MORALES, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA).

C E R T I F I C O: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de septiembre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el Borrador del Acta pendiente de aprobación. Lo que se certifica a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente (Art. 206 del R.O.F.):

Cuarto.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM. 1645/2017, DE 31 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, POR LA QUE SE MODIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL 4º TENIENTE DE ALCALDE, Y LAS DELEGACIONES GENÉRICAS DE RECURSOS HUMANOS Y DEPORTES.

“La Sra. Secretaria General da lectura a la propuesta de la Alcaldía, por la que se modifica el nombramiento del 4º Teniente de Alcalde, y las Delegaciones Genéricas de Recursos Humanos y Deportes, que literalmente dice:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

VISTO.- Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el 9 de septiembre de 2015, aprobó la designación de los miembros de la Mesa de Contratación.

VISTO.- Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2017, se ha resuelto modificar la Resolución de la Alcaldía de 18/06/2015, en los siguientes apartados:

I.- Modificación del Nombramiento del 4º Teniente de Alcalde.

II.- Modificación de la delegación genérica “Recursos Humanos y Deportes”.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Nombrar a D^a MARÍA JOSÉ SORIA MARTÍNEZ, Vocal Titular de la Mesa de Contratación Permanente, en sustitución de D. ANTONIO DONATE NAVARRO.

SEGUNDO.- Publicar este nombramiento en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados”.-

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado”.-

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Caravaca de la Cruz a veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete.-

Vº Bº
EL ALCALDE,